



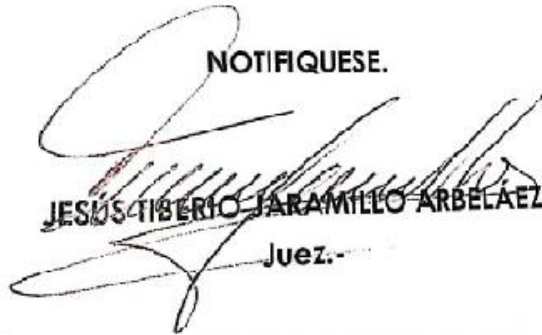
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), mayo dieciocho de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00901** 00

Se ordena agrega al expediente la documentación allegada por el apoderado judicial actor, de fecha 25 de abril de 2022, en el que dice dar cumplimiento a la carga procesal referente al envío del oficio de embargo a la entidad pagadora del ejecutado.

Lo anterior para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-